



Acuerdo número: **A-061/2025**

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Contribuyente: **CC. TOMAS MARTINEZ RAMIREZ, PONCIANO VÁSQUEZ PÉREZ ROMERO, EUSEBIO PÉREZ ROMERO Y AGUSTÍN CASTELLANOS PÉREZ**

RFC (o) REC:

Domicilio: **CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC SIETE, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAXACA Y/O CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC. OCHO, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAXACA, CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC DOS, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAXACA.**

Datos de (los) Documento(s) A Notificar

Número de Crédito: **45816,45817,45818 y 45819**

Número de oficio: **SF/SI/DIR/CCC/1188/2025**

Fecha del documento: **14 de mayo de 2025.**

Documento a notificar: **EL QUE SE INDICA.**

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **SF/SI/DIR/CCC/1188/2025**, mediante EL QUE SE INDICA, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **CC. TOMAS MARTINEZ RAMIREZ, PONCIANO VÁSQUEZ PÉREZ ROMERO, EUSEBIO PÉREZ ROMERO Y AGUSTÍN CASTELLANOS PÉREZ**, con domicilio en **CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC SIETE, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAXACA Y/O CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC. OCHO, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAXACA, CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC DOS, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAXACA** y toda vez que como lo señala el (la) C. **Erick Abel Morales Salamanca** en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con identificación número **CCIAAC-187** con fecha de expedición 02 de enero de 2025; con vigencia al 31 de Diciembre de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4 numerales 1. , 1.2., 8 primer párrafo fracciones IV, X y XIII y 48 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha **cinco de junio de 2025**, que no fue posible efectuar la notificación del oficio anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias: **ME APERSONO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL OFICIO SF/SI/DIR/CCC/1188/2025 PARA LLEVAR A CABO ESTA NOTIFICACION QUE SE ME ASIGNO, EN EL LUGAR SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO TES MORENO CLARA, CARA REDONDA, CEJAS SEMI POBLADAS, CABELLO NEGRO CORTO LACIO, COMPLEXION MEDIA, NARIZ CHATA, ESTATURA APROX. 1.65 QUIEN SE IDENTIFICA DE PALABRA COMO TOMAS MARTINEZ RAMIREZ, SIN MOSTRAR ALGUN DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, DESPUES DE IDENTIFICARME Y MENCIONAR EL MOTIVO DE MI PRESENCIA, EL C. TOMAS**



MARTINEZ RAMIREZ EXPRESO QUE NO PUEDE RECIBIR NINGUNA DOCUMENTACION YA QUE SU APODERADO LEGAL DE NOMBRE FILEMON GONZALEZ SANCHEZ SE ESTA HACIENDO CARGO DE ESTE ASUNTO, AL NO ENCONTRARSE PRESENTE EL APODERADO LEGAL TAMPOCO PUEDO ENTREGAR CON EL EL DOCUMENTO, POR EL MOTIVO DE NEGARSE A RECIBIR EL OFICIO EL C. TOMAS MARTINEZ RAMIREZ, NO PUEDO LLEVAR A CABO ESTA DILIGENCIA, HAGO CONSTAR QUE ESTA ACTA SE COMPONE DE TRES FOJAS UTILES LO TESTADO CARECE DE VALIDEZ " CONSTE

Con base a lo anteriormente expuesto, se arriba a la conclusión que el contribuyente al rubro citado se ubicó en la hipótesis normativa del artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, vigente.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en las CLAUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA, fracción I inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de agosto del mismo año y modificado mediante Acuerdo de fecha 02 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, párrafo primero y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracción VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI; y 1, 2, 4, numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el oficio número: **SF/SI/DIR/CCC/1188/2025** de fecha **14 de mayo de 2025** y el presente Acuerdo de notificación emitidos por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente publíquese dichos documentos durante diez días hábiles consecutivos en el portal de Internet de esta Secretaría de Finanzas <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx> el cual es un sitio abierto al público.

Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo primer día hábil contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publicó el documento, esto es el día **10 de julio de 2025**, en términos de lo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal vigente.



Cuarto: Se designa al (a la) C. Sadoth César Sosa González, con identificación número CCIAC-211; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025 en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COORDINADOR DE COBRO COACTIVO



LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD **MARQUEZ**
Coordinación de Cobro Coactivo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **12:00 horas del día 25 de junio de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el suscrito C. Sadoth César Sosa González, en mi carácter de Verificador, Notificador Ejecutor e Interventor, con constancia de identificación número CCIAC-211 de fecha 02 de enero de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2025, con la firma autógrafa del suscrito Verificador, Notificador Ejecutor e Interventor, procedo a publicar en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC/1188/2025**, de fecha **14 de mayo de 2025**, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **CC. TOMAS MARTINEZ RAMIREZ, PONCIANO VÁSQUEZ PÉREZ ROMERO, EUSEBIO PÉREZ ROMERO Y AGUSTÍN CASTELLANOS PÉREZ**, mismo que forma parte del acuerdo número **A-061/2025**. Conste-----

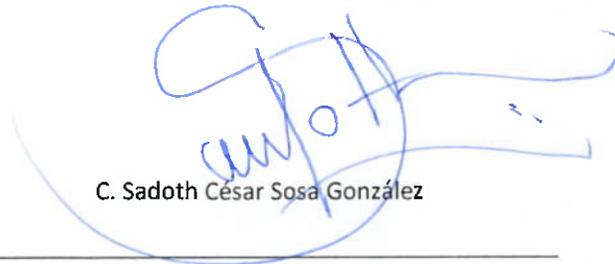
C. Sadoth César Sosa González

Nombre y Firma del Verificador, Notificador Ejecutor
e Interventor



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **12:00 horas del día 09 de julio de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. . Sadoth César Sosa González, en mi carácter de Verificador, Notificador Ejecutor e Interventor, con constancia de identificación número CCIAC-211 de fecha 02 de enero de 2025, expedido por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2025, con la firma autógrafa del suscrito Verificador, Notificador Ejecutor e Interventor, procedo a retirar del portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC/1188/2025**, de fecha **14 de mayo de 2025**, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **CC. TOMAS MARTINEZ RAMIREZ, PONCIANO VÁSQUEZ PÉREZ ROMERO, EUSEBIO PÉREZ ROMERO Y AGUSTÍN CASTELLANOS PÉREZ**, mismo que forma parte del acuerdo número **A-061/2025**. Conste -----



C. Sadoth César Sosa González

Nombre y Firma del Verificador, Notificador y Ejecutor e Interventor



CRÉDITO: 45816, 45817, 45818 y 45819
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN
COORDINACIÓN DE COBRO COACTIVO
OFICIO: SF/SI/DIR/CCC/1188/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 14 de mayo de 2025

**CC. TOMAS MARTÍNEZ RAMÍREZ, PONCIANO VÁSQUEZ PÉREZ,
EUSEBIO PÉREZ ROMERO Y AGUSTÍN CASTELLANO PÉREZ.**
CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, SEC. SIETE, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAXACA
Y/O CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, SEC. TRES, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC,
OAXACA Y/O CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, SEC. OCHO, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC,
OAXACA Y/O CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, SEC. DOS, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAXACA
PRESENTE

En atención al escrito libre de fecha 04 de abril de 2025, recibido en el área oficial de correspondencia de esta Secretaría de Finanzas el día 09 de abril de 2025, registrado con número de folio **472753**; a través del cual manifiestan que el mandamiento de ejecución número 332717062402749 de fecha 17 de junio de 2024, violenta sus derechos de acuerdo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que el requerimiento de pago es improcedente en base a la resolución dictada el 14 de diciembre de 2020, dentro del juicio de inconformidad número JI/056/2019, en el que se dictó ejecutoriada la sentencia bajo el acuerdo de fecha 08 de marzo del año 2022, quedando como cosa juzgada y asunto totalmente concluido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; al respecto le informo lo siguiente:

De la revisión efectuada a la base de datos y archivos con que cuenta esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación, se advierte el registro de los créditos números **45816, 45817, 45818 y 45819**, a nombre de los **CC. Tomas Martínez Ramírez, Ponciano Vásquez Pérez, Agustín Castellano Pérez y Eusebio Pérez Romero**, quienes fungieron como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente del Municipio de San Miguel Quetzaltepec, Distrito de Mixe, Oaxaca, determinados por el entonces Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 17 de junio de 2015, contenida en el expediente número **ASE/RIM/0005/2015**, en cantidad de \$12,754.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cada una.

Ahora bien, de la revisión efectuada a las constancias que integran los expedientes mencionados en el párrafo que antecede, no se encontró documentación que respalde la información proporcionada en su escrito de cuenta; por ello y a efecto de no violentar derechos fundamentales de los promoventes, a través del oficio número SF/SI/DIR/CCC/1023/2025 de fecha 23 de abril de 2025, esta autoridad recaudadora, solicitó a la titular de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca, información respecto al juicio de inconformidad número JI/056/2019, así como el estado que guarda la resolución de fecha 17 de junio de 2015, contenida en el expediente número **ASE/RIM/0005/2015** y si es procedente continuar con el procedimiento administrativo de ejecución implementado para hacer efectivas las multas determinadas en dicho expediente.

Por lo que en respuesta a la solicitud contenida en el oficio número SF/SI/DIR/CCC/1023/2025 de fecha 23 de abril de 2025, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, informó que el recurso de inconformidad **JI/056/2019**, fue promovido únicamente por el **C. Eusebio Pérez Romero**, el cual fue resuelto mediante resolución de fecha 08 de julio de 2021, dictada por los integrantes de la Sala Superior del extinto Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en el sentido de **sobreseer el juicio**; la cual causó ejecutoria el 08 de marzo de 2022, ordenándose el archivo del expediente como asunto totalmente concluido; por consiguiente la multa se encuentra **firme** y exigible para continuar con el cobro de las multas impuestas los **CC. Tomas Martínez Ramírez, Ponciano Vásquez Pérez, Agustín Castellano Pérez y Eusebio Pérez Romero**, quienes fungieron como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente del Municipio de San Miguel Quetzaltepec, Distrito de Mixe, Oaxaca.



En tal sentido, de la información proporcionada por la autoridad impositora de las multas, se desprende lo siguiente:

Primero.- El C. **Eusebio Pérez Romero**, interpuso el recurso de inconformidad, en contra del desconocimiento de la notificación de la resolución del recurso de reconsideración presentado ante la autoridad demanda, dentro del expediente ASE/RIM/0005/2015 y la omisión de la notificación legal de la resolución del recurso de reconsideración presentado ante la autoridad demanda, dentro del expediente ASE/RIM/0005/2015, el cual quedó radicado bajo el número **J1/056/2019**.

Segundo.- Mediante resolución de fecha 08 de julio de 2021, dictada por los integrantes de la Sala Superior del extinto Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, dentro de los juicios de inconformidad números **J1/056/2019** y **J1/057/2019**, promovidos por los CC. **Eusebio Pérez Romero** y **Ponciano Vásquez Pérez**, se resolvió **sobreseer el juicio**.

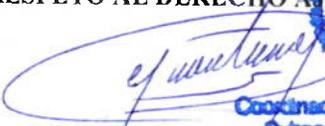
Tercero.- En consecuencia, la resolución de fecha 17 de junio de 2015, contenida en el expediente número **ASE/RIM/0005/2015**, a través de la cual se les impuso una multa a los CC. **Tomas Martínez Ramírez, Ponciano Vásquez Pérez, Agustín Castellano Pérez y Eusebio Pérez Romero**, quienes fungieron como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal, en cantidad de \$12,754.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cada una, se encuentra firme.

En razón de todo lo antes manifestado, se concluye que no existe acuerdo, resolución o sentencia emitida por autoridad competente para cancelar las multas impuestas a los CC. **Tomas Martínez Ramírez, Ponciano Vásquez Pérez, Agustín Castellano Pérez y Eusebio Pérez Romero**, quienes fungieron como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente del Municipio de San Miguel Quetzaltepec, Distrito de Mixe, Oaxaca, determinadas por el entonces Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 17 de junio de 2015, contenida en el expediente número **ASE/RIM/0005/2015**, en cantidad de \$12,754.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cada una; por lo que, se les indica que esta exactora continuará con las gestiones de cobro para hacer efectivas las multas en cuestión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos numerales 1, 3, 7, fracciones II, III, VI y VIII, 23, 32, 38, último párrafo, 124, 138, 140, 188 fracciones I y II, segundo y quinto párrafos, 192, 193, 194, 206 y 207 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente, 1, 2, 4 numerales 1.2.1.2 y 1.2.1.2.2, 10, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55 fracciones I, III, XVIII, XX y XXIV; 57 fracciones I, II, VII y XIV 58, fracciones II, IV, VI, XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Cobro Coactivo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD MÁRQUEZ
COORDINADOR DE COBRO COACTIVO

C.c.p.- Expediente.
JER/baa

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D", Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257
Teléfono: 01 951 5016900 Ext: 23157 y 23155.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Tomas Martínez Ramírez, Dionicio Vásquez Pérez, Eusebio Pérez Romero y Agustín Castellano Pérez

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal o Convencional: Calle sin nombre, sin número, secc. siete, tres, ocho y dos, San Miguel Quetzaltepec.

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CCC/1188/2025.

Fecha de emisión: Catorce de mayo de dos mil veinticinco.

Autoridad emisora: Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

Crédito(s) número(s): 45816, 45817, 45818 y 45819.

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En San Miguel Quetzaltepec
Oaxaca; siendo las diez horas con quince minutos del día treinta de mayo de 2025, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. Gerardo Reyes Morelos, adscrito (a) a la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAC-191 de fecha dos de enero de 2025, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa. Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en Calle sin nombre, sin número, sección, siete, San Miguel Quetzaltepec. a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CCC/1188/2025. de fecha catorce de mayo de 2025, emitido por el (la)

"Lo testado carece de validez, conste"

Gerardo Reyes Morelos



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez — en su carácter de
Coordinador de cobro coactivo — de la
Dirección de cobro y recaudación — de la Secretaría de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono

Localizándose dicho domicilio entre las calles
de _____ y _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Siendo diez horas con quince minutos del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, el suscrito verificador, notificador, ejecutore e Interventor Gerardo Reyes Morelos adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, me traslado a la población de San Miguel Quetzaltepec, para dar cumplimiento a la notificación a nombre de los c.c. Tomas Martínez Ramírez, Ponciano Uásquez Pérez, Eusebio Pérez Romero y Agustín — Castellano Pérez. Después de realizar búsqueda y localización de los ciudadanos, solo me atendió el — C. Tomas Martínez Ramírez, quien se le hizo varias visitas los días 23 y 29 de mayo del año dos mil veinticinco, donde se le hizo saber del presente documento, quien en su momento se negó a recibir el oficio, además el ciudadano se negó a identificarse con algún documento oficial, por tal motivo procedo a describir sus rasgos fisionómicos: persona del sexo masculino, de tez moreno — claro, compleción media, estatura aprox. 1.50 mts, cabello color negro corto, cejas semiproladas, labios delgados, ojos color café, nariz chata. El presente ciudadano se niega a recibir dicho oficio, ya que hace mención que su apoderado legal ya se está encargando de la notificación, el cual menciona que se llama C. Filémon González Sanchez, ante la negativa me es imposible llevar a cabo la notificación, haciendo constar que el presente acto se compone de 3 fojas útiles.

"Este estado carece de validez, conste"

 2
Gerardo Reyes Morelos





Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).

Gerardo Reyes Torres

NOMBRE Y FIRMA





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Tomas Martinez Ramirez, Ponciano Vasquez Perez, Eusebio Perez Romero y Agustin castellano Perez

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal o Convencional: calle sin nombre, sin numero, secc siete, tres ocho y dos, San Miguel Quetzaltepec

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SE/Sl/DIR/LCC/1188/2025

Fecha de emisión: trece de Mayo, Dos Mil Veinticinco

Autoridad emisora: Secretaria de Finanzas del gobierno del estado de Oaxaca

Crédito(s) número(s): 45816, 45817, 45818 y 45819

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En San Miguel Quetzaltepec
Oaxaca; siendo las Nueve horas con Diez minutos del día Tres de Junio de 2025, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e intervisor(a) C. Jose Manuel Hernandez Mendoza, adscrito (a) a Coordinación de centros integrales de atención al contribuyente

acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAO-189 de fecha Dos de Enero de 2025, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en calle sin nombre, sin numero, secc siete San Miguel Quetzaltepec

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SE/Sl/DIR/LCC/1188/2025 de fecha trece de Mayo de 2025, emitido por el (la)

Lo testado en cara de valer "conste"



OAXACA

Lic. Marcel Angel Trinidad Marquez _____ en su carácter de
Coordinador de Cobro Coactivo _____ de la
Subsecretaría de Ingresos _____ de la Secretaría de Finanzas del Poder

Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono

Localizándose dicho domicilio entre las calles
de Calle sin Nombre _____ y calle sin Nombre _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Me apersono en el domicilio antes mencionado y establecido en la presente diligencia para dar cumplimiento a la Notificación a nombre del C. Tomas Martinez Ramirez, Porciano Vasquez Perez, Eusebio Perez Romero y Agustin castellano Perez. Al ser localizados solo me brinda la Atencion el C. Tomas Martinez Ramirez, Dandole a saber del presente aborcamento, el cual en su momento se niega a recibir, así mismo dicho Ciudadano no se identifica con documento oficial alguno, por lo cual procedo a describir sus rasgos fisio nomicos, Persona del sexo masculino, tez morena clara, complexion media, estatura aproximada de 1.52 mts, cabello de color negro corto, cejas semipobladas, labios delgados, ojos de color cafe, nariz chata. Negando a recibir dicho oficio, ya que menciona que su apoderado legal de Nombre Filémon González Sanchez y a se esta encargando de dicha Notificación ante tal negativa esta diligencia no se puede llevar a cabo, hago constar que esta acta de Notificación se compone de tres fojas útiles "conste" _____



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).


Jose Manuel Hernandez Mendoza

NOMBRE Y FIRMA

Lo testado carece de validez "conste" 



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: CC. TOMAS MARTINEZ ESTIBEC, RAJUNDO VASQUEZ PEREZ, EUSEBIO PEREZ DOMINGO Y JUSTINO MARTINEZ PEREZ

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal o Convencional: CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SECCION SEIS, SAN MIGUEL QUEZALTEPEC, OAXACA y/o CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC. TRES

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Nº de Documento u Oficio (s) a diligenciar: 3F/SI/DIE/CCC/1188/2025

Fecha de emisión: CATORCE DE JUNIO DOS MIL VEINTICINCO

Autoridad emisora: SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Crédito(s) número(s): 45816, 45817, 45818 y 45819

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En SAN MIGUEL QUEZALTEPEC
Oaxaca; siendo las DIOS horas con CERO minutos del día CINCO de JUNIO de 2025, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. FRANCISCO MARTIN SALAS, adscrito (a) a COORDINACION DE CENTROS INTERIORS DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCINC-187 de fecha DOS de AGOSTO de 2025, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC. SIETE, SAN MIGUEL QUEZALTEPEC, OAXACA

a efecto de notificarle el documento u oficio número: 3F/SI/DIE/CCC/1188/2025 de fecha CATORCE de JUNIO de 2025, emitido por el (la)

SAN MIGUEL QUEZALTEPEC, OAXACA y/o CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC. OCHO, SAN MIGUEL QUEZALTEPEC, OAXACA y/o CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, SEC. DOS, SAN MIGUEL QUEZALTEPEC, OAXACA

LO TESTAN MARIANA DE VAQUET RIVERA



OAXACA

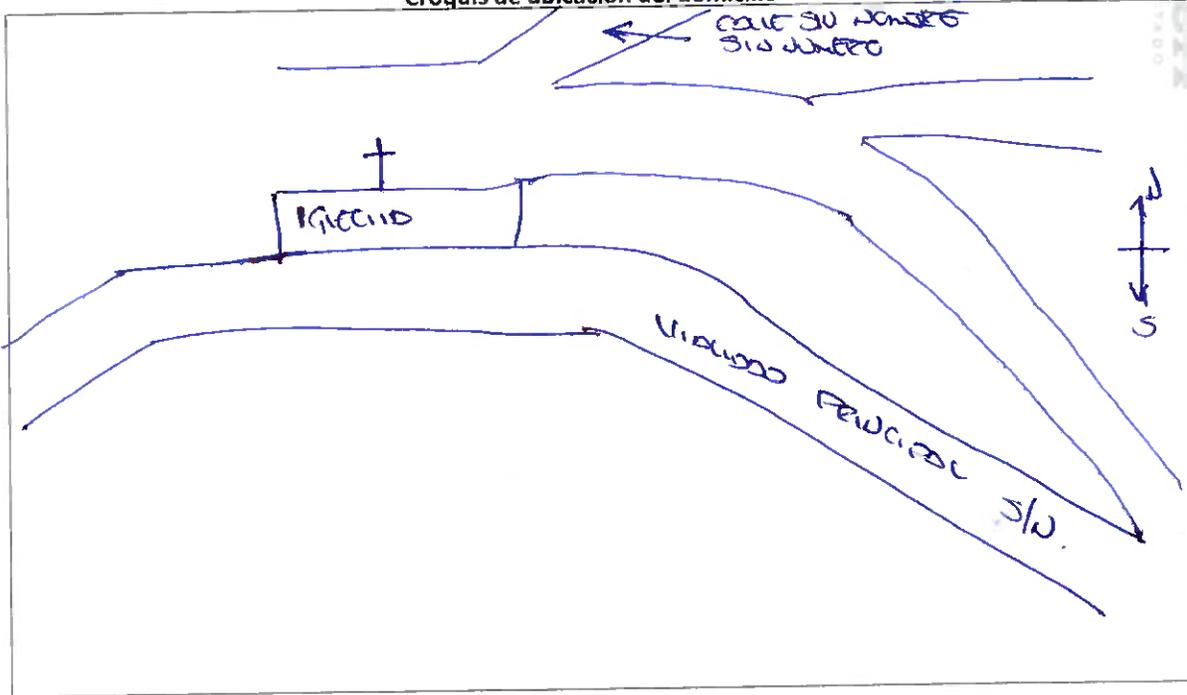
LIC. MIGUEL ANGEL TELVIDAS RODRIGUEZ en su carácter de COORDINADOR DE CASO COACTIVO de la SUBSECRETARÍA DE VIGILANCIA de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cerciuro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono

Localizándose dicho domicilio entre las calles de SAN JUAN y SAN JUAN

Así mismo hago constar los siguientes hechos: ME APERSONE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL OFICIO SE/SI/DIR/CC/1188/2015 PARA VERIFICAR A CASO ESTA NOTIFICACION QUE SE ME ASIGNO, EN EL LUGAR DONDE ATENDIENDO POR UN PERSONA DE SEXO MASCULINO, LOS NOMBRES CLARA, CÉSAR RODRIGUEZ, CELIA SANTI RODRIGUEZ, CASERO NEGRO QUE HABIA COMPLEJION FINEA, NARIZ CHATA, ESTATURA APROX. 1.65 (QUE) SE IDENTIFICA DE FOLIOS COMO TOMAS MARTINEZ RODRIGUEZ, SIN MOSTRAR NINGUN DOCUMENTO QUE APOYARE SU PERSONALIDAD, DESPUES DE IDENTIFICARLE Y HECHOS POR EL MOTIVO DE SU PRESENCIA, EL C. TOMAS MARTINEZ RODRIGUEZ EXPRESA QUE PUEDE RECIBIR ALGUNAS DOCUMENTOS YA QUE SU APODERADO LEGAL DE NOMBRE FIDELMA GONZALEZ SANCHEZ DE ESTA HACIENDA CARGO DE ESTE ASUNTO, AL NO ENCONTRARSE PRESENTE EL APODERADO LEGAL TAMPOCO PUEDE ENTREGAR QUE EL DOCUMENTO, POR EL MOTIVO DE VERGARSE A RECIBIR EL OFICIO EL C. TOMAS MARTINEZ RODRIGUEZ, NO PUEDE LLEVAR A CABO ESTA DILIGENCIA, HAGO CONSTAR QUE ESTA NOTA SE CONFORMA DE TRES FOLIOS UTILES



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las DEZ horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).**

Diego Oscar Rozas Salas

NOMBRE Y FIRMA

Co. Testado Capaces de Valdes 'Corte'